

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifican los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

EL RECTOR AD HOC DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2006, Acuerdo Superior No. 003 de 2021, Resolución Superior 023 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Rectorales N° 0997 y 1001 de 2021 se convocó a los egresados de la Universidad de los Llanos para elegir el Representante de éste Estamento ante el Consejo Superior Universitario, para el período institucional de tres (3) años comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024

Que los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 previeron como sitios de ubicación de las mesas de votación, las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos; sin embargo realizada una visita por la Comisión de Apoyo para Asuntos Electorales, el Consejo Electoral Universitario y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo a las instalaciones de la Sede San Antonio, surgieron algunas consideraciones de carácter técnico, funcional y operacional que calificaron como pertinente la modificación de la ubicación de los sitios de votación inicialmente determinados, en el sentido de establecer dicha sede como ubicación única para llevar a cabo las elecciones del estamento de egresados.

Que el Artículo 24 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006 autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el Artículo 9 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 9º. SITIOS O LUGARES DE VOTACIÓN: Establecer como sitio o lugar de votación, las instalaciones de la Sede San Antonio de Universidad de los Llanos, ubicada en la siguiente dirección: Calle 37 No. 41 – 02, Barzal Alto."

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese el Artículo 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12º. MESAS DE VOTACIÓN: Disponer la ubicación de mesas de votación, en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, en la siguiente dirección: Calle 37 No. 41 – 02, Barzal Alto."

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

ARTÍCULO 3º.- Designar a las siguientes personas para que el **día sábado dos (2) de octubre de 2021**, actúen como jurados en la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario:

Jurados Mesa No. 1

POLIDEPORTIVO SEDE SAN ANTONIO
Votan los egresados de los programas de:

- ❖ LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA
- ❖ CIENCIAS AGROPECUARIAS
- ❖ LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN ARTISTICA
- ❖ TECNOLOGO AGROPECUARIO

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. LUZ SAIDA ARIAS MENA
Facultad Ciencias Humanas | 1. DARIO HUMBERTO BELTRAN
Laboratorio de Suelos |
| 2. MONICA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
Fac. Ciencias Humanas y de la Educación | 2. JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA
Fac. Ciencias Económicas |
| 3. ESTEBAN ARTURO GUTIERREZ PEÑA
Monitor Ing. Agroindustrial | 3. PAULA XIMENA RONCANCIO GUERRA
Monitor Ing. Agroindustrial |

Jurados Mesa No. 2

POLIDEPORTIVO SEDE SAN ANTONIO
Votan los egresados de los programas de:

- ❖ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACION FISICA
- ❖ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISISCA Y DEPORTES

JURADOS

- | | |
|---|--|
| 1. HERESBEY HERNANDEZ PARRADO
Fac. Ciencias Humanas | 1. ADIELA GUTIERRE GARCIA
Admisiones |
| 2. JUAN PABLO ALVAREZ NAJAR
Fac. Ciencias de la Salud | 2. JOSE FERNANDEZ MANRIQUE
Fac. Ciencias Agropecuarias y R.N |
| 3. DUVAN FERNANDO RODAS SEMANATE
FCH y E / Lic. Matemáticas y Física | 3. JUAN FELIPE FIERRO GUAYARA
FCH y E / Lic. Matemáticas y Física |

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

Jurados Mesa No. 3

POLIDEPORTIVO SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL
- ❖ LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FISICA

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. WILMAR LEONARDO CRUZ ROMERO
Posgrados – Vicerrectoría Académica | 1. GUINA XIMENA MARTINEZ DIAZ
Vicerrectoría de Recursos |
| 2. JORGE ALBERTO JIMENEZ MONTOYA
Fac. Ciencias Básicas e Ingeniería | 2. MARCOS EDILSON HERNANDEZ
Fac. Ciencias Económicas |
| 3. SINDY YOLENIS ORTEGA BOTERO
Dir. General de Proyección Social | 3. KAREN GISSELA MENDES DIAZ
Dir. General de Proyección Social |

Jurados Mesa No. 4

POLIDEPORTIVO SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ TECNOLOGOS EN REGENCIA DE FARMACIA
- ❖ TECNOLOGIA EN ENFERMERIA

JURADOS

- | | |
|--|--|
| 1. LILIANA GIRALDO ECHEVERRY
Biblioteca | 1. LUIS EDUARDO JIMENEZ GIL
Ayudas Educativas |
| 2. LUIS FELIPE COLLAZOS LASSO
Fac. Ciencias Agropecuarias - IALL | 2. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES
Fac. Ciencias de la Salud |
| 3. YOJAN STYVEN HERNÁNDEZ CARDONA
Estudiante Monitor General de Proyección Social | 3. YISBEIDI PEREZ LAGUNA
Estudiante Monitor Unidad de Medios Proy. Social |

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

Jurados Mesa No. 5

POLIDEPORTIVO SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

❖ ENFERMERIA

JURADOS

1. LUISA FERNANDA MARTINEZ VIDAL
Dirección General de Investigaciones
2. ARMANDO ACUÑA PINEDA
Fac. Ciencias Humanas
3. JOAN MIGUEL LADINO SÁNCHEZ
Monitor Fac. Ciencias de la Salud

1. LUIS HUMBERTO MONTOYA CORTES.
Almacén
2. ALBERTO IREGUI IREGUI
Docente Fac. Ciencias Humanas y Edu.
3. HEIDY LIZETH VÁSQUEZ LÓPEZ
Monitor Fac. Ciencias de la Salud

Jurados Mesa No. 6

POLIDEPORTIVO SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ INGENIERÍA ELECTRÓNICA
- ❖ INGENIERÍA DE SISTEMAS
- ❖ BIOLOGÍA

JURADOS

1. FERNANDO QUIMBAY VELASQUEZ
Fac. Ciencias Básicas – Lab optica
2. ROGER CALDERON MORENO
Docente Fac. Ciencias Básicas
3. BRENDA ENITH VELÁSQUEZ MAYORGA
Estudiante Monitor SA Fac. Básicas

1. YEISON EDUARDO MEDINA MOLANOS
Personal
2. WILSON ALBERTO MONROY MOYANO
Docente Fac. Ciencias Básicas
3. JOSÉ DAVID RAMOS RÍOS
Estudiante Monitor Fac. Básicas

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

Jurados Mesa No. 7

SALÓN 1 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ ECONOMÍA
- ❖ PROFESIONAL EN MERCADEO AGROPECUARIO

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. MARTHA CECILIA SIERRA ORTEGA
Fac. Ciencias económicas | 1. MARICELY VEGA
Granja |
| 2. DAGOBERTO TORRES FLORES
Fac. Ciencias Económicas | 2. JUAN CARLOS LEAL CESPEDES
Fac. Ciencias Económicas |
| 3. DIANA SOFIA HERNÁNDEZ ORTEGA
Estudiante Monitor Fac. Ciencias Económicas | 3. ERIKA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Estudiante Monitor Fac. Ciencias Económicas |

Jurados Mesa No. 8

SALÓN 2 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ CONTADURÍA PÚBLICA
- ❖ PROFESIONAL EN MERCADEO

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. CLAUDIA ALEXANDRA TORRES LOPEZ
Fac Ciencias de la Salud | 1. GUIOMAR DEL ROCIO ROJAS PERDOMO
Fac. Ciencias de la Salud |
| 2. RAFAEL OSPINA INFANTE
Fac. Ciencias Económicas | 2. MARCOS EDILSON HERNANDEZ
Fac. Ciencias Económicas |
| 2. JUAN CAMILO BELTRÁN TORREALBA
Estudiante Monitor Fac. Ciencias Económicas | 3. YENCY ALEJANDRA MORALES MORALES
Estudiante Monitor Fac. Ciencias Económicas |

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

Jurados Mesa No. 9

SALÓN 3 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ TECNOLOGO EN MERCADEO AGROPECUARIO
- ❖ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. YANETH RODRIGUEZ HERNANDEZ
Fac. Ciencias Básicas | 1. ELDA NIRYA TORRES HERRERA
ICAOC |
| 2. HECTOR ISMAEL ROJAS HERNANDEZ
Docente Fac. Ciencias económicas | 2. JOSE ISNARDI SASTOQUE RUBIO
Docente Facultad Ciencias Económicas |
| 3. LAURA TATIANA OSORIO TORRES
Estudiante Monitor Fac. Ciencias Económicas | 3. MAICOL FABIÁN VEGA MORENO
Estudiante Monitor Fac. Ciencias Económicas |

Jurados Mesa No. 10

SALÓN 4 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ INGENIERÍA AGRONÓMICA
- ❖ INGENIERO AGROINDUSTRIAL

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. GINA PATRICIA PEDRAZA ROMERO
Lab. de Suelos | 1. ELSA EDILMA PAEZ CASTRO
PREU |
| 2. JORGE ALBERTO RANGEL MENDOZA
Fac. Ciencias Agropecuarias | 2. GUSTAVO GRATININO GONZALEZ P
Fac. Ciencias Agropecuarias |
| 3. ANDRES FELIPE GOMEZ CAMPOS
Estudiante Ing. Agronómica | 3. EDWAR ALEJANDRO SÁNCHEZ GUARÍN
Estudiante Ing. Agronómica |

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

Jurados Mesa No. 11

SALÓN 5 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
- ❖ TEC. EN EMPRESAS PECUARIAS

JURADOS

- | | |
|---|--|
| 1. MARELBY ANGEL BACCA
Jurídica. | 1. LUIS EDUARDO JIMENEZ GIL
Ayudas Educativas San Antonio |
| 2. SERGIO DAVID PARRA GONZALEZ
Ing. Agronómica. | 2. FREDDY ALEXANDER TORO BAQUERO
Medicina Veterinaria y Zoo |
| 3. MARIA FERNANDA CELIS TURRIAGO
Estudiante Monitor SG-Ing. Agronómica | 3. SEBASTIÁN STEVEN BELTRÁN JIMÉNEZ
Estudiante Monitor SG-Ing. Agronómica |

Jurados Mesa No. 12

SALÓN 6 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ ESPECIALISTA EN ACCION MOTRIZ
- ❖ ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- ❖ ESPECIALIZACION EN DESARROLLO DE MERCADOS
- ❖ ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
- ❖ ESPECIALISTA EN TICS
- ❖ ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR
- ❖ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL)
- ❖ ESPECIALISTA EN ACUICULTURA
- ❖ MAESTRÍA EN ACUICULTURA
- ❖ MAESTRIA EN PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE
- ❖ MAESTRIA EN SSS - DE PRODUCCION ANIMAL TROPICAL
- ❖ MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA
- ❖ MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL

JURADOS

- | | |
|---|--|
| 1. JASMIN ROJAS BETANCOURT
Fac. Ciencias Básicas | 1. VENANCIO SIMON RAMOS FUENTES
Fac. Ciencias Básicas |
| 2. RICARDO ALEXANDER APOLINAR CARDENAS
Fac. Ciencias Económicas. | 2. ADOLFO VASQUEZ TRUJILLO
Fac. Ciencias de la Salud |
| 3. CAMILO ANDRÉS HENAO MARTÍNEZ
Fac. Ciencias de la Salud | 3. SEBASTIÁN STEVEN BELTRÁN JIMÉNEZ
Ing. Agronómica |

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

Jurados Mesa No. 13
SALÓN 7 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ ESPECIALIZACION EN FINANZAS
- ❖ ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
- ❖ ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA CALIDAD
- ❖ ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DEL SOFTWARE
- ❖ ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS
- ❖ ESPECIALIZACION EN INSTRUMENTACION Y CONTROL INDUSTRIAL
- ❖ MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE
- ❖ ESPECIALIZACION EN PRODUCCION AGRICOLA TROPICAL SOSTEN.
- ❖ MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
- ❖ DOCTOR EN CIENCIAS AGRARIAS

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. VIVIANA ELVIRA HERREÑO CARDENAS
Archivo | 1. YESID MIGUEL BELTRAN TOVAR
Fac. Ciencias Económicas |
| 2. OSCAR ALIRIO TORRES CLAVIJO
Fac. Ciencias de la Salud | 2. FRANCISCO ALEJANDRO SANCHEZ BARRERA
Fac. Ciencias Básicas e Ingeniería. |
| 3. OSCAR JULIÁN CORREA COBOS
Fac. Ciencias Básicas | 3. DIEGO ALEJANDRO REYES TORRES
Fac. Ciencias Básicas e Ingeniería. |

JURADOS EMERGENTES SEDE SAN ANTONIO

Deberán presentarse el día 2 de octubre de 2021.- HORA 7 a.m

1. JOSE ALEXANDER CUCAITA GOMEZ – Docente Fac. Ciencias Básicas e Ing.
2. DORALY MUÑOZ ACUÑA – Docente Fac. Ciencias de la Salud
3. LUCILA PERILLA RUIZ – Fac. Ciencias Económicas
4. ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS – Fac. Ciencias Humanas
5. WILLIAN HERNAN LENGUA HERNANDEZ – Docente Fac. Ciencias Básicas
6. JAIME RAUL BARRIOS RAMIREZ - Tesorería
7. MARTHA LUCIA BONELO TRUJILLO - Admisiones
8. ADRIANA GAMEZ GARZON – Personal
9. VANIA SUGEY BARRETO HEREDIA – Control Interno
10. ENID CUELLAR – Ciencias Agropecuarias
11. FRANCELINA PARRA – Biblioteca
12. NATALIA VANEGAS RODRIGUEZ – Estudiante Monitor Programa Retención
13. NICOLAS VANEGAS RODRIGUEZ – Estudiante Monitor Programa de Retención
14. DANIEL FELIPE SUAREZ LEON - Estudiante Monitor Programa de Retención
15. ZULLY ESMERALDA SIERRA MARTINEZH - Estudiante Monitor Programa MVZ

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

JURADOS EMERGENTES SEDE SAN ANTONIO
Deberán presentarse el día 2 de octubre de 2021.- HORA 12 a.m.

1. CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO – Facultad de Ciencias Básicas
2. LAURA ISABEL MESA CASTELLANOS – Facultad de Ciencias Básicas
3. OLGA MARIA DIAZ GODOY – Facultad de Ciencias Humanas
4. ALBERTO MANUEL VELASQUEZ ARJONA. Fac. Ciencias Humanas
5. SANDRA ORTEGON AVILA – Fac. Ciencias de la Salud
6. JAVIER EDUARDO MARTINEZ BAQUERO – Fac. de Ciencias Básicas e Ing
4. MARTHA SORAYA GONZALEZ VARGAS – Archivo
5. LAURENTINO MATTA GONZALEZ – Lab. de Aguas.
6. GELMAN AUGUSTO SALDAÑA GOMEZ
7. DANIEL RICARDO SOSA RAMIREZ – Estudiante Monitor Programa de Retención
8. JAIRO ANDRES GUEVARA GUEVARA – Estudiante Monitor Programa de Retención
9. DANIELA MUÑOZ DUITAMA – Estudiante Monitor Coordinación Prácticas Formativas
10. OLGA SOFIA PARRADO SANCHEZ – Estudiante Monitor Fac. Ciencias de la Salud
11. YANCY ODILIA HURTADO CASTILLO – Estudiante Monitor Programa Contaduría

ARTÍCULO 4º: Forzosa aceptación. La función del jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen se harán acreedores a las sanciones disciplinarias del caso, según lo previsto por el Parágrafo 2 del Artículo 24 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006.

ARTÍCULO 5º: Funciones del jurado. Son funciones del jurado de votación las siguientes (Artículo 25 del Acuerdo Superior No. 004 -2006):

1. Instalar la mesa de votación.
2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
5. Efectuar el escrutinio de la mesa.
6. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
7. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
8. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

ARTICULO 6º. Presentación jurados el día de la elección. Todos los jurados deberán presentarse en la Sede San Antonio en la mesa de votación correspondiente a las siete de la mañana (07:00 am) a fin de recibir el material electoral y la instalación de la mesa.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1015 DE 2021

"Por la cual se modifica los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario"

PARÁGRAFO PRIMERO. Los jurados de mesa podrán distribuir su jornada únicamente en dos (02) horarios: (i) de ocho de la mañana (08:00 am) hasta las doce del mediodía (12:00 pm) y, (ii) de las doce del mediodía (12:00 pm) hasta las cuatro de la tarde (04:00 pm).

En cada horario deben estar presentes tres (3) jurados que representen los estamentos de Estudiantes, Docentes y Administrativos, respectivamente.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los jurados de ambas jornadas deberán estar presente a las cuatro de la tarde (04:00pm) del día de la elección para el inicio del escrutinio de mesa que corresponda. Los jurados se podrán retirar una vez hayan realizado el escrutinio correspondiente a la mesa y, se haga entrega de las actas y documentos electorales a los respectivos delegados del Consejo Electoral Universitario.

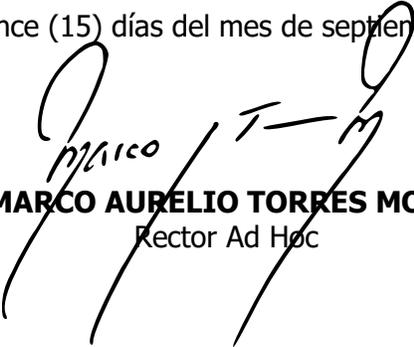
ARTICULO 7º. Capacitación jurados. Se realizará capacitación a los jurados el día jueves treinta (30) de septiembre de 2021 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en el Edificio Gabriel Rosas de la Sede San Antonio. La asistencia a ésta capacitación es obligatoria.

ARTICULO 8º. Jurados emergentes. Los jurados emergentes deben estar disponibles desde la hora fijada en la presente Resolución Rectoral hasta cuando el Consejo Electoral Universitario determine su retiro.

ARTICULO 9º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021


MARCO AURELIO TORRES MORA
Rector Ad Hoc

Revisó: Giovanni Quintero Reyes
Secretario General.

Revisó: Medardo Medina Martínez
Asesor Jurídico

Proyectó y Elaboró: Nancy Campos